

## 2. Mujeres violentadas en el ámbito público



## 2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.<sup>15</sup>

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.<sup>16</sup>

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en

visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por lo tanto, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de relaciones violentas generadas en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional (espacio de referencia de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

<sup>15</sup> OPS-OMS (2000).

<sup>16</sup> Falú (2009).

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

Otro espacio público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en las interacciones y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones, o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

## 2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

Las relaciones sociales que establecen los individuos en todo momento se ven reflejadas en un pacto o contrato social que a la vez cumple el papel de regulador de las tensiones surgidas en el mundo de la economía y la cultura. Dicho arreglo toma forma en normas jurídicas que puntuamente van desmenuzando cada situación o hecho concreto para establecer una forma convencional o coercitiva que evite o resuelva los potenciales conflictos. El origen del marco legal actual tiene como antecedente, respecto de la posición de la mujer, ideas que presuponían que su espacio estaba en una esfera reproductiva doméstica y privada, mientras que el de los hombres se ubicaba en la esfera productiva, pública y política. Para excluir a la mujer de los espacios públicos se esgrimía que ellas, *“ni por cualidades de su ánimo, esto es, vigor moral que comporta inteligencia, honorabilidad, imparcialidad, ni por cualidades físicas, sabida su manifiesta debilidad corporal, pueden pagar el precio de la ciudadanía. Regidas por el sentimiento y no por la razón, no podrían mantener la ecuanimidad necesaria en las asambleas y, físicamente endebles, no serían capaces de mantener la ciudadanía como un derecho frente a terceros”*.<sup>17</sup>

La legislación nacida de esa concepción relegó la posición de la mujer a un nivel de dependencia y de marginación social y política, con respecto al hombre, excluida de los ambientes públicos y confinada a una posición de sumisión total, privándola de los derechos humanos más fundamentales: libertad e igualdad. Con la modernización de la economía mundial mediante la revolución industrial se transformó también el orden social, de tal forma que en el siglo XIX se consolidó modelo sociopolítico liberal donde la mujer era parte integrante del desarrollo social, al tiempo que una oleada de movimientos sociopolíticos importantes empiezan a modificar las relaciones en el mundo: en 1848 por ejemplo se firma la “Declaratoria de Sentimientos” promovida por un grupo de hombres y mujeres luchadores en contra de la esclavitud y que tenía como objetivo primordial el sufragio universal para hombres y mujeres, y se transformará en un movimiento de gran envergadura. *“El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos obje-*

<sup>17</sup> Valcárcel, A. y Romero, R. (2000). Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI. Instituto Andaluz de la mujer. Sevilla: Hypatia. Extraído el 29 de septiembre de 2006 desde <http://www.uca.edu.ni/facultades/humanidades/desarrollo/primeraola.htm>.

*tivos concretos, el derecho al voto y los derechos educativos, y consiguió ambos en un periodo de ochenta años, lo que supone al menos tres generaciones de militantes empeñadas en el mismo proyecto, de las cuales, obvio es decirlo, al menos dos no llegaron a ver ningún resultado”*.<sup>18</sup>

La incorporación de la mujer a la esfera productiva también tomó relevancia de esa magnitud en la primera mitad del siglo XX derivado de los cambios provocados por las dos guerras mundiales en las estructuras sociales, ya que la posición de la mujer se fortificó al sumarse al mercado laboral en la industria bélica y fabril, así como en operaciones diversas de tipo administrativo o en general sustituyendo la fuerza obrera que se uniformaba para combatir en las trincheras. Luego de concluir las guerras mundiales, las relaciones entre hombres y mujeres retornaron un tanto a una posición previa en el sentido de que se pensó en volver a la concepción reproductiva de ellas, ahora además, con una “urgencia justificada”: había que reponer el número de efectivos perdidos. Las políticas pro natalistas eran prioridad en los países intervenientes. Este retroceso, sin embargo, constituyó un nuevo impulso en la defensa de los derechos hasta entonces logrados, como fue la apropiación de espacios laborales. De esta forma, las inquietudes de las mujeres vanguardistas de la posguerra no sólo se centrarían en lo ya ganado, sino también en la lucha por el derecho al voto<sup>19</sup>, y en constituir un movimiento de liberación de la mujer, que lucharía por la igualdad política, económica, educativa y, lo que es más importante, por una transformación radical de la sociedad.

La conciencia sobre lo ganado por las mujeres permitió que durante la segunda mitad del siglo pasado, se dieran cuenta que no se habían modificado las relaciones entre hombres y mujeres, la jerarquía masculina permanecía incólume y el descontento femenino tomaba un nuevo aire. Los movimientos sociales en el mundo en 1968 buscaban modificar la concepción política existente; y las demandas femeninas se transformaban ante la necesidad de nuevos valores y formas de vida. Convertirse en un sujeto social con identidad económica, política, cultural e intelectual ha permitido generar procesos de transformación en la humanidad que ha dado nacimiento a sociedades donde las mujeres pasaron de

<sup>18</sup> Ibíd.

<sup>19</sup> El derecho al voto de la mujer en México se establece en 1953.

## Distribución porcentual de las mujeres, según condición de violencia en el ámbito comunitario

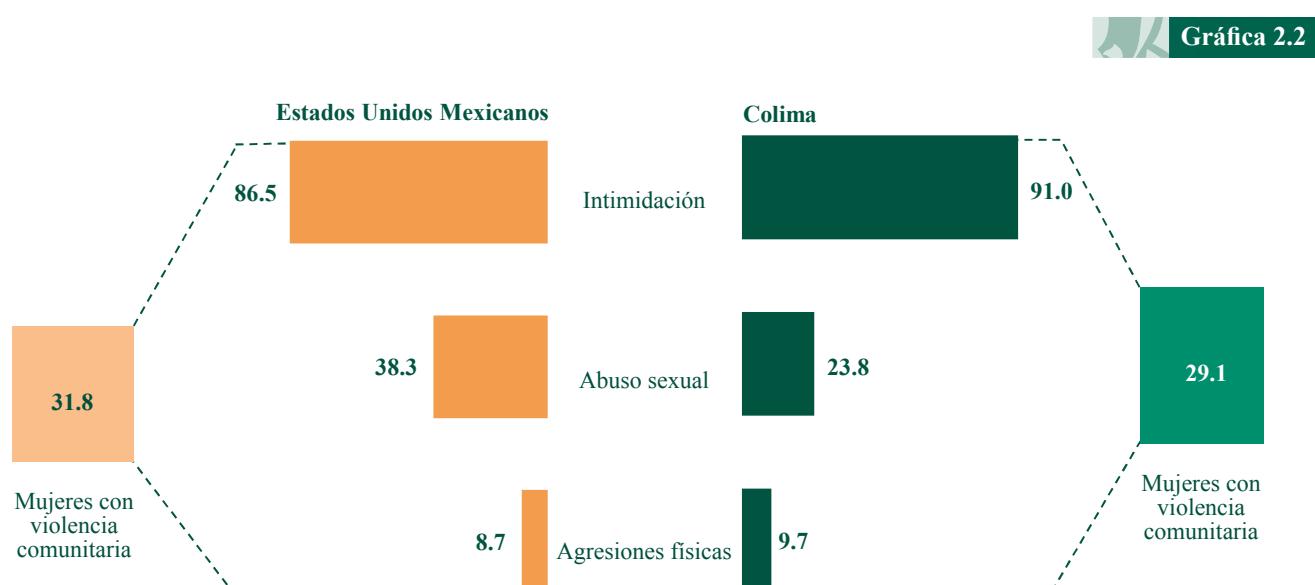


ser un ente pasivo, subordinado, denigrado; a un factor importante de las transformaciones de fin de siglo; uno de los grandes cambios ocurridos en la década de los 70 y que significó un paso importante en su liberación fue la posibilidad de poder planear sobre el número de hijos a tener, tema que modificaría su sexualidad y transformaría su visión del mundo. En ese sentido, la presencia de la mujer en el ámbito público y con todos estos cam-

bios, evidenció la obsolescencia de legislaciones que no manifestaban la nueva configuración que adoptaban las relaciones sociales y en ese contexto, las del hombre con la mujer. Una fuerte tendencia se abrió paso en medio de leyes discriminatorias caracterizada por conseguir la igualdad de trato ante la máxima económica que dice que “a trabajo igual corresponde una remuneración igual”; se combatieron además incontables vacíos legales.

Aun cuando cada país pueda tener ciertas especificidades socioculturales, históricas o económicas, es en el contexto global en que se inserta y de donde abrevan las cualidades esenciales con las que finalmente enfrenta la cuestión de la convivencia entre individuos, y particularmente entre sexos. El peso de la historia es definitivo en ello. Por eso, el hecho de que en la actualidad un tercio de la población femenina de 15 y más años en México haya padecido algún incidente de violencia en el ámbito comunitario, resulta un motivo de preocupación y de reflexión social. El índice para el caso de Colima si bien es menor, 29.1%, no dista mucho de esa situación (gráfica 2.1). Y aunque no hay elementos comparativos suficientes, es muy significativo que en términos generales se perciba una notable disminución de este tipo de violencia hacia la mujer en los resultados de la encuesta en 2011, pero igualmente relevante resulta que la violencia más aguda y extrema se haya disparado sobre todo en ciertas regiones del país. Se debe poner de relieve que la violencia hacia la mujer en el ámbito comunitario no se genera espontáneamente en él; corresponde a

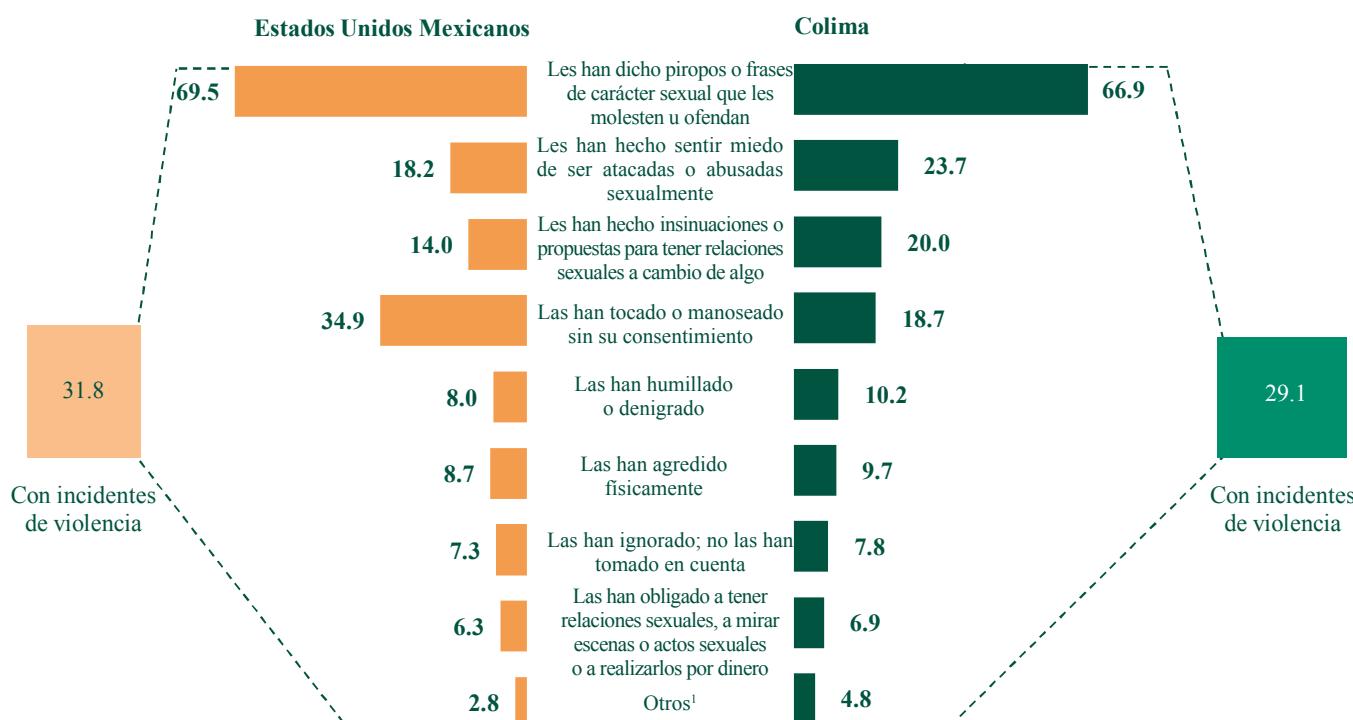
## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas



Panorama de violencia contra las mujeres, 2011

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por clase de violencia

 Gráfica 2.3



<sup>1</sup> Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índe de sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

todo un circuito general que lo invade, como lo hace con la familia, la escuela o la fábrica, y que se reproduce y toma nuevos aires y distorsiones en cada uno de esos rincones donde se anida la convivencia fundada en relaciones sociales más amplias. En la mayoría de los casos en que las mujeres han experimentado hechos de violencia en este ámbito lo ha sido con intimidaciones de todo tipo, 86.5% para el país y 91.0% para el estado de Colima; el abuso sexual, que incluye una serie de actos relacionados con la invasión de su cuerpo sin su consentimiento, involucra a 24 de cada 100 violentadas en espacios comunitarios en Colima, un indicador muy por abajo del nacional, 38.3%, que ubica a la entidad en el lugar 28 según la presencia de este tipo de violencia. Al contrario, en lo referente a agresiones físicas, Colima se colocó en el 12º lugar con 9.7%, un punto más que el dato nacional, entre las entidades de acuerdo a los niveles de agresividad física.

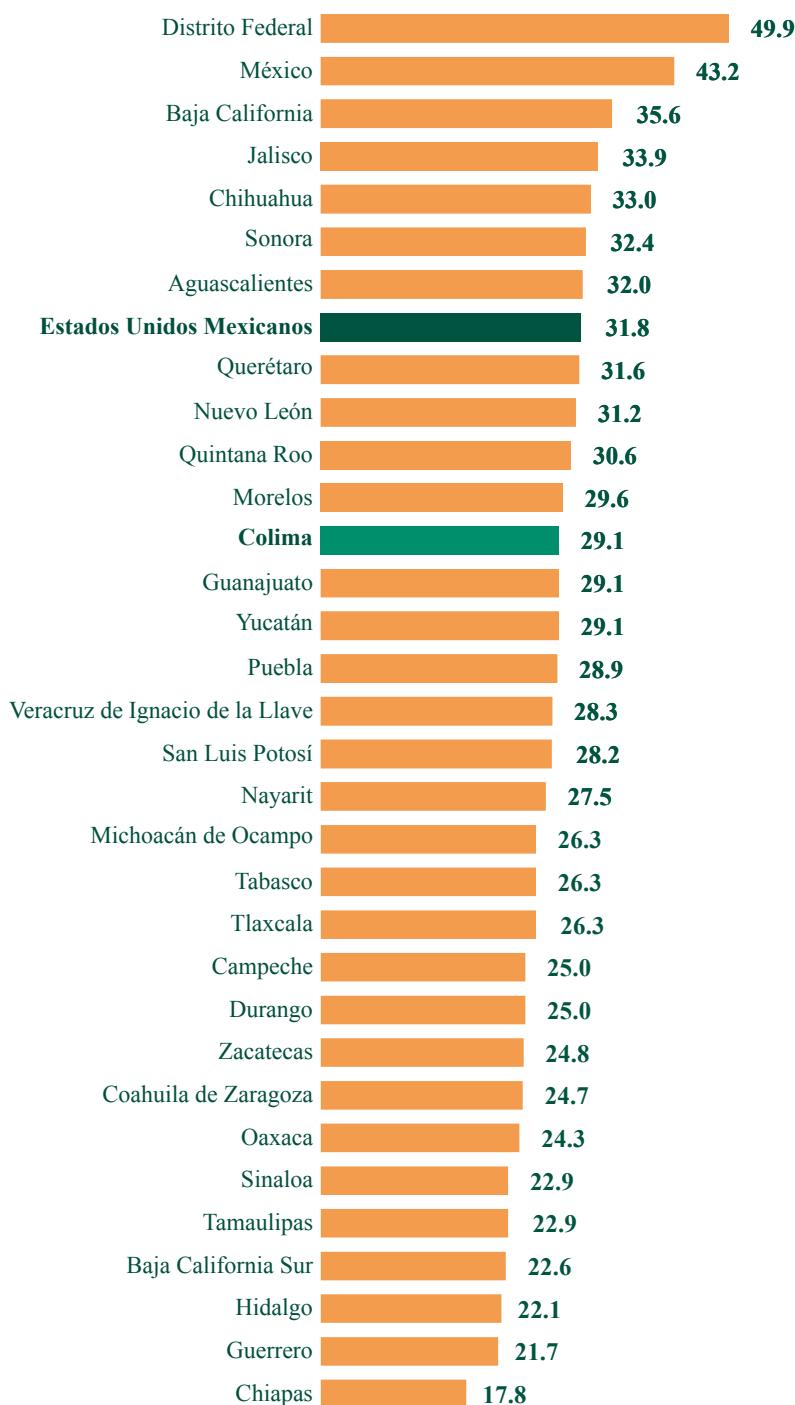
Así como han existido casos de un absurdo incomprendible en algunas legislaciones, donde robar una res era más penado que el secuestro de un ser humano, o de su muerte incluso; también en el terreno de la estadís-

tica sobre la violencia contra las mujeres hay anécdotas que evidencian las enormes resistencias que han existido para superar este lastre en las sociedades. Un concepto que viene a dar un fuerte respaldo a la acción de los organismos feministas y de trabajadores, que fueron quienes impulsaron las principales transformaciones en este tema, es el que tiene que ver con dar visibilidad al problema. Mostrar la realidad se convirtió así en un bastión importante de esta causa, teniendo en la estadística un aliado de primer orden para poner en el centro del debate el nivel de brutalidad que contenían las sociedades concretas. En muchas naciones, fueron las estadísticas sobre accidentes de tránsito, y no las sobre feminicidios y violaciones, las que ocupaban la atención de los actuarios y gobernantes. A mediados del siglo XX, Janna Hanmer, publicó en la revista *Questions Feministes*, dirigida por Simone de Beauvoir, donde se preguntaba por qué no se elaboraban estadísticas sobre la incidencia de la violencia contra la mujer en el seno de la familia; y ella misma se respondía: “encontraba la respuesta, precisamente, en que el fenómeno era considerado como un problema particular y no un hecho social”<sup>20</sup>. Es así como

<sup>20</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia\\_contra\\_la\\_mujer#cite\\_note-14](http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer#cite_note-14).

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

 Gráfica 2.4

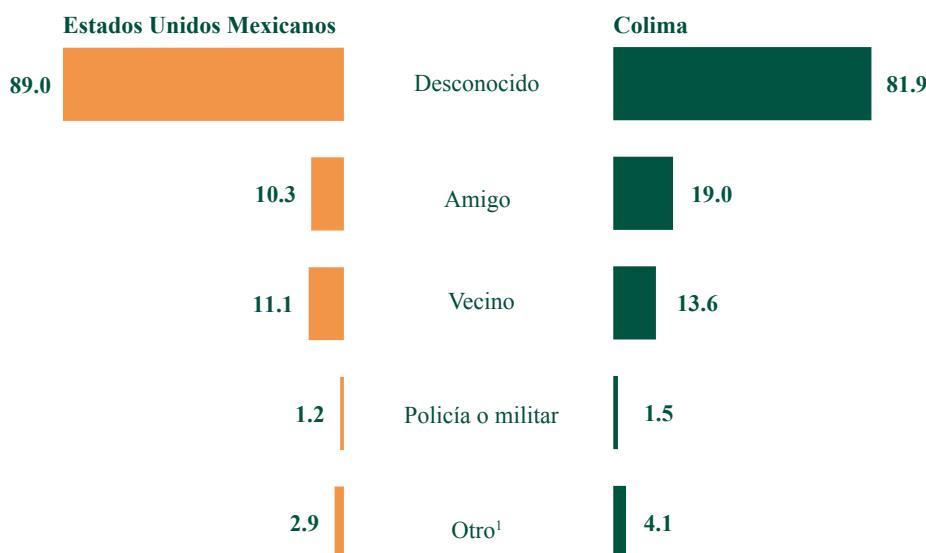


la comprensión de la violencia hacia las mujeres en el ámbito comunitario no se reduce a lo que fue considerado esquemáticamente como formas “verdaderas” de violencia que involucraban solo actos de impacto visible y contacto físico, convirtiendo lo demás en parte de un

“paisaje natural”; sino que abarca todo hecho que vulnera su dignidad y su integridad física, mental y emocional. De ese modo es posible detectar que 67 de cada 100 colimenses violentadas en este ámbito recibió toda clase de piropos o frases de carácter sexual que le resul-

## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

 Gráfica 2.5



<sup>1</sup> Incluye a patrones o jefes que amenazaron con correrlas, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.

taban molestas u ofensivas; o que casi un cuarto de ellas les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, o que una de cada cinco ha recibido insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo. Situaciones todas que en el pasado pudiesen bien haber sido consideradas como perfectamente “normales”. Certo es que en este ámbito de convivencia social que incluye cines, parques, centros de entretenimientos, calles, etc., es justo donde toma rasgos más claros la agresión hacia ellas, porque muchas de estas manifestaciones tienen que ver necesariamente con su condición de mujer. Colima no es un estado que tenga una severa complicación respecto a contactos involuntarios, comparada con el resto del país, ya que es a 19 de cada 100 violentadas en la entidad, a las que han tocado o manoseado sin su consentimiento, mientras que en toda la república incide en 34.9% de la violentadas totales del ámbito comunitario; y está en el penúltimo lugar solo superado por Nayarit que tiene 17.6% de incidencia de esta clase de violencia. En cambio, el estado de Colima supera con 0.6 puntos el indicador del país en la clase de violencia que comprende la violación y la prostitución forzada, y se coloca en el lugar 12 entre los de mayores índices.

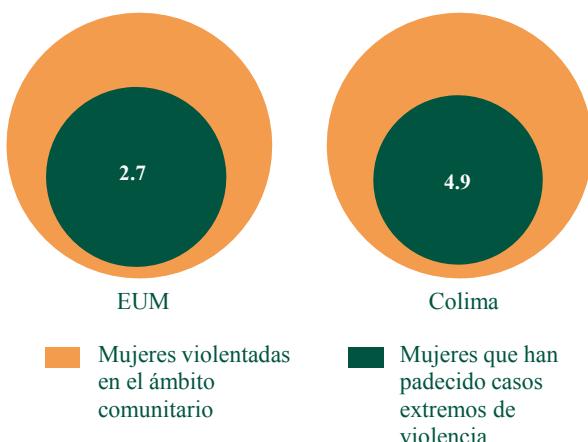
Las peores atrocidades registradas en los últimos años en México están estrechamente relacionadas con un ambiente generalizado de descomposición social que supera en mucho la conceptualización machista tradicio-

nal de la sociedad; lo que en el medio rural o incluso indígena prevalece como ciertos hábitos y costumbres comunitarias dominantes hacia la mujer, constituye un resabio cultural que ha tenido su propio proceso de superación, pero en absoluto puede considerarse como un automático alimentador de los crímenes vinculados, a decir por la amplia cobertura de medios periodísticos, documentales e incluso judiciales, con la perversión de estructuras de poder económico y político en ciertas regiones.

La violencia hacia la mujer visto como problema social involucra factores de una mayor dificultad teórica, tal como lo hace ver el Psicólogo Jorge Corsi al afirmar que su comprensión y reconocimiento ha tenido que sortear dos obstáculos fundamentales: El proceso de invisibilización y el proceso de naturalización. Si hoy podemos conocer el mapa de la violencia hacia la mujer en el ámbito comunitario, donde como se afirmaba una tercera parte de las mujeres entrevistadas en la ENDIREH respondieron haberla padecido, y donde el Distrito Federal y el estado de México, junto con Baja California y Jalisco, encabezan la lista de entidades con mayores índices; y en contraste, los estados considerados de mayor marginación y pobreza, como Guerrero y Chiapas se ubican entre los de menor violencia hacia ellas, es precisamente por el esfuerzo de grupos que han empujado hacia la exposición de estos males en forma estadística (gráfica 2.4).

## Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema<sup>1</sup> en el ámbito comunitario

 Gráfica 2.6



<sup>1</sup> Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

Corsi plantea que “*uno de los mayores obstáculos epistemológicos que se encuentran en este camino de desandar la invisibilización histórica del problema es la noción de Familia, entendida como el espacio privado por excelencia, como concepto abstracto y sacralizado... Esta visión sesgada de la realidad familiar retrasó en muchos años la posibilidad de visibilizar la otra cara de la familia, como un entorno potencialmente peligroso en el cual también se pueden violar los derechos humanos, en el que se puede experimentar miedo e inseguridad y en el que se aprenden todas las variaciones de resolución violenta de conflictos interpersonales*”<sup>21</sup>. Resulta paradójico sin embargo, que en la misma encuesta, pero de 2006, se registró que la mamá aparecía como principal agresora (con una proporción de 57.0% de incidencia en el caso de Colima, contra un 34.0% de los papás) según el responsable de la violencia en la familia de origen de las mujeres casadas o unidas; lo cual lleva a plantearse el otro aspecto señalado por Corsi: “*la naturalización de la violencia se apoya básicamente en algunas construcciones culturales de significados que atraviesan y estructuran nuestro modo de percibir la realidad*,”

<sup>21</sup> D. Jorge Corsi; LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES COMO PROBLEMA SOCIAL. ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS Y DE LOS FACTORES DE RIESGO; FUNDACIÓN MUJERES; en [http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf).

entre ellas, las concepciones acerca de la infancia y del poder adulto, los estereotipos de género, la homofobia cultural, la concepción maniquea acerca de lo bueno (nosotros) y lo malo (las otras)”<sup>22</sup>. Así las cosas, las agresiones hacia las mujeres se mantuvieron en un terreno sumamente fangoso y oscuro, en que una “normalidad” cultural aplastaba a sectores de la población con la complicidad de una falsa ideología.

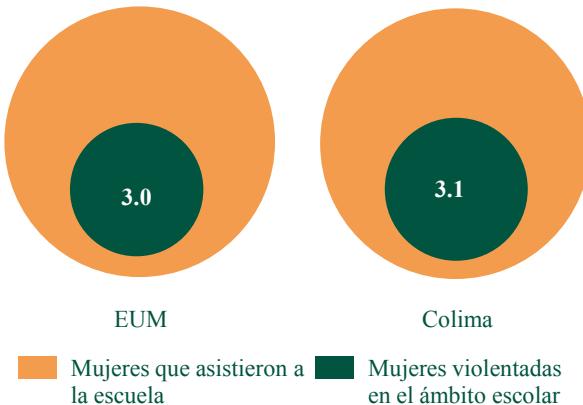
En la actualidad, en lo tocante al medio comunitario, cada vez se hace más evidente que son patrones relacionados con los parámetros señalados por Corsi, y se concentra con mayor intensidad ahora en el medio urbano, los que motivan aquella violencia que implica hábitos socioculturales que resultan nocivos para ellas; de tal suerte que 89 de cada 100 mexicanas violentadas en este ámbito recibe agresiones de parte de un desconocido, 11 de un vecino y 10 de un amigo (gráfica 2.5). Ello se ve reforzado por el hecho de que las dos entidades que participan de la Zona Metropolitana de la ciudad de México están a la cabeza cuando el agresor es un desconocido, y al mismo tiempo se ubican como las dos entidades con menores porcentajes cuando el agresor es un amigo. Colima por su parte, con 19 mujeres de cada 100 violentadas por un amigo, está en el 3er lugar más alto en este rubro; en esta entidad consecuentemente, los desconocidos agrede en menor proporción que a nivel nacional y por supuesto de las principales zonas urbanas. Ahora bien, la encuesta da elementos suficientes para establecer con precisión el mapa de la violencia extrema que denigra la vida de un amplio sector de mujeres en México. La trata de personas se ha convertido en material cotidiano de toda clase de medios de comunicación y tema de múltiples investigaciones académicas, particularmente la prostitución forzada se agrega al indignante acto de la violación como las peores aberraciones donde la violencia hacia las mujeres encuentra su punto prominente, y constituye junto al feminicidio, la peor de las vergüenzas sociales. La encuesta arroja que 27 de cada mil mujeres en el país han padecido violencia extrema. Con los mayores índices se encuentran los estados de Chihuahua 67 por cada mil, Baja California Sur 50, Colima 49, Nayarit 48 y Tamaulipas 47; mientras los de menores niveles son el estado de México y Distrito Federal con 14 de cada mil violentadas, respectivamente.

<sup>22</sup> Ibidem.

## 2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

**Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, según condición de violencia en el ámbito escolar**

 Gráfica 2.7



La violencia hacia las mujeres es un fenómeno que incide en todos los ámbitos de su vida, y el escolar no es la excepción; la práctica de la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo suele expresarse de distintas formas: discriminación, acoso verbal y sexual, intimidando a la víctima o castigándola, por medio de agresiones físicas (caricias no deseadas, relaciones sexuales forzadas, condicionamientos, etcétera).

Con el propósito de conocer la magnitud de la violencia hacia las mujeres en este entorno, la ENDIREH 2011 les preguntó a todas las de 15 y más años, que asisten o asistieron a la escuela, independientemente de su estado civil, si durante su vida de estudiante habían sido agredidas por parte de algún compañero, maestro

o autoridad del plantel educativo en el cual ellas estudiaban.

Los resultados obtenidos de la encuesta muestran que de las casi 233.7 mil mujeres colimenses que asisten o asistieron a la escuela, 3 de cada 100 han padecido algún incidente de violencia en donde estudiaban; manifestaron haber vivido humillaciones, agresiones físicas, propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones, fueron obligadas a tener relaciones sexuales o ser objeto de castigos por negarse a pretensiones determinadas. En el contexto nacional el promedio es prácticamente el mismo.

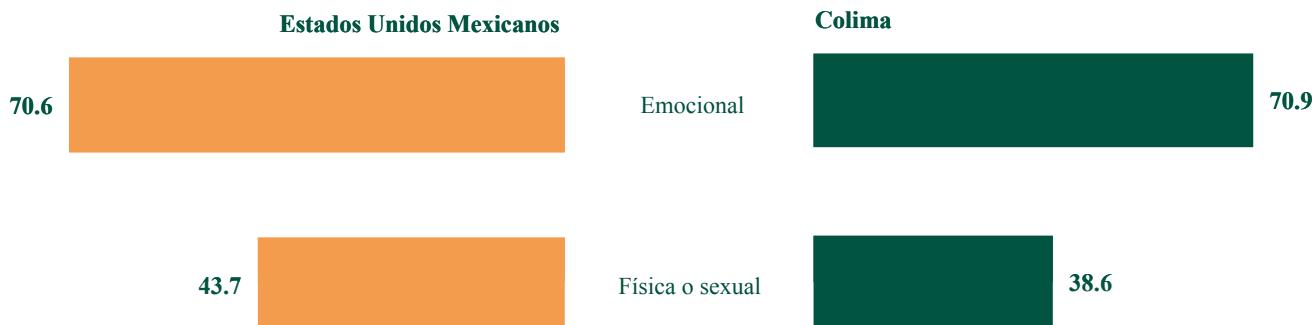
La violencia emocional, también conocida como psicológica, constituye una forma sutil de agresión no visible a primera vista pero capaz de dejar huellas importantes en la psique femenina.

Dos tipos de violencia se centran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo; la más visible es la física ante la evidencia del daño ya sea leve o grave en el cuerpo femenino y puede ser ejercida incluso con cualquier clase de objetos, siempre vulnerando la integridad emocional de la víctima; la otra es la violencia sexual que arremete físicamente en contra de la mujer por medio de exigencias a tener algún tipo de relación sexual, este tipo de sometimiento siempre va acompañado de un impacto emocional muy fuerte en la víctima.

De las poco menos de 7 200 mujeres que reportaron algún evento de violencia durante su vida escolar en la entidad, 70.9% manifestaron haber sido objeto de maltrato emocional, es decir, fueron humilladas o deni-

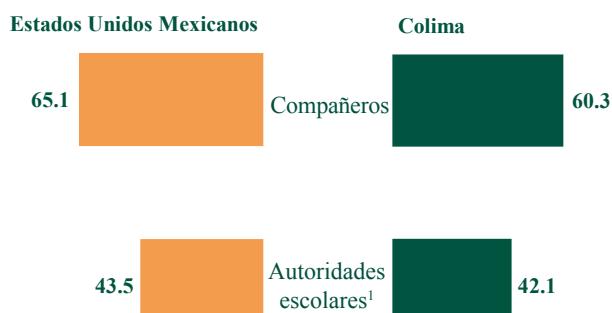
**Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia**

 Gráfica 2.8



## Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor

 Gráfica 2.9



<sup>1</sup> Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

gradas, las ignoraron o las hicieron sentir menos por el único hecho de ser mujer; este porcentaje es tan sólo tres décimas mayor que el dato nacional.

Las mujeres que han padecido violencia física o sexual, tales como: agresiones físicas, las han tocado o manoseado, les han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo o las han obligado a tener relaciones sexuales, han tomado represalias o las han castigado por haberse negado a propuestas de ídole sexual o las han obligado a prostituirse, entre otras, representan 38.6% de las mujeres que asistieron a la escuela en la entidad; en tanto, en el ámbito nacional este dato es mayor en poco más de cinco puntos porcentuales.

La construcción de la vida profesional desarrollada en el ámbito escolar, constituye una etapa importante del ser humano, al ser cada vez más valorizada por la sociedad. El poder mal ejercido que tienen directivos, maestros, empleados, etc. sobre el alumnado, es el suficiente para dejarles huellas imborrables, tanto como la relación con los mismos compañeros de escuela.

La violencia ejercida en el ámbito educativo al igual que el laboral, está basada en el abuso de poder por parte de toda aquella figura que represente alguna autoridad, las agresiones en este sector pueden presentarse en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual), hasta maltratos físicos.

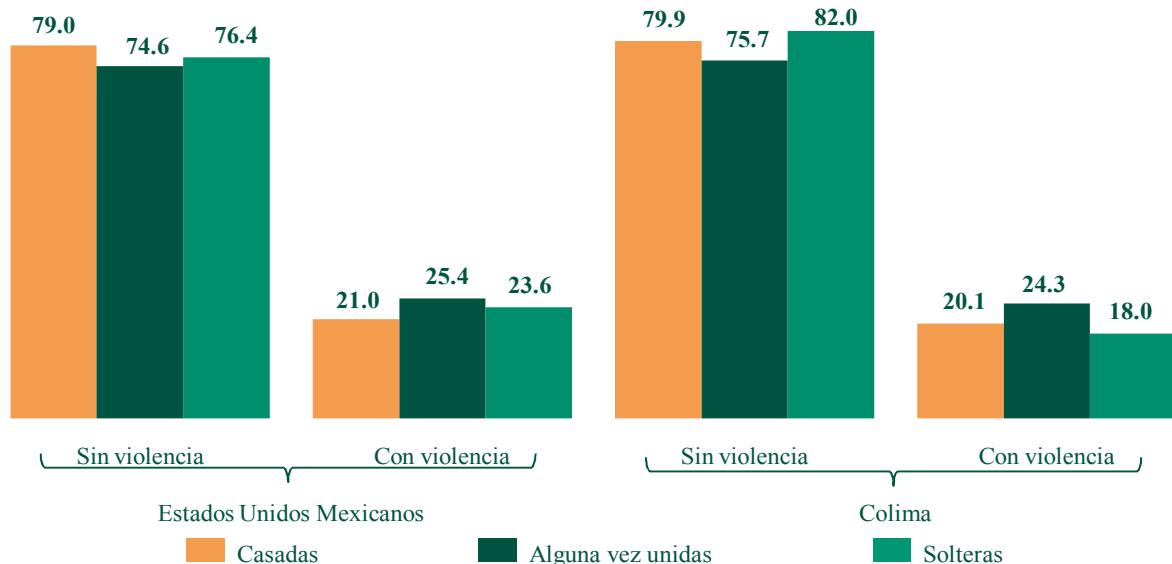
La encuesta señala que los principales actores de las agresiones a las mujeres de 15 y más años y que asisten o asistieron a la escuela en Colima, son los mismos compañeros, así es declarado por 60.3% de las entrevistadas, en tanto que 42.1 declararon haber padecido eventos violentos por parte de las autoridades escolares, como directores, subdirectores, coordinadores, maestros, prefectos, etcétera.

En el contexto nacional, los porcentajes son mayores; 65.1 de las mujeres violentadas en el ámbito escolar, declararon haber sido objeto de eventos violentos de parte de los mismos compañeros de escuela; en tanto que 43.5 manifiestan que los agresores han sido las autoridades escolares.

## 2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

### Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.10



Una de las causas básicas para la violencia contra la mujer es la institución del “patriarcado” como una característica que estructura las relaciones entre los hombres y las mujeres, y su consecuencia principal es la desigualdad social basada en las diferencias de género. Esto implica que en toda sociedad están dadas las condiciones “macro” para que cualquier mujer viva en riesgo de ser violada, toda esposa golpeada, toda empleada y estudiante de ser hostigada sexualmente por un superior o un compañero. Al tiempo que todo varón está en riesgo de constituirse o convertirse en un violador, un golpeador o un hostigador. “La mayoría de los hombres que agreden a la mujer no exhiben patologías diagnosticables, ejercen lo que socialmente se ha considerado su potestad: la de dominar, tutelar y corregir a la mujer”<sup>23</sup>.

A diferencia de posturas tradicionales, actualmente existe la convicción de que la autonomía económica de las mujeres es favorable para ellas, sus familias y para la sociedad. Sin embargo, el desarrollo económico se cimenta en conceptos en apariencia neutrales para beneficiar a hombres y mujeres por igual, esta supuesta

neutralidad encubre las desventajas que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral y doméstico.

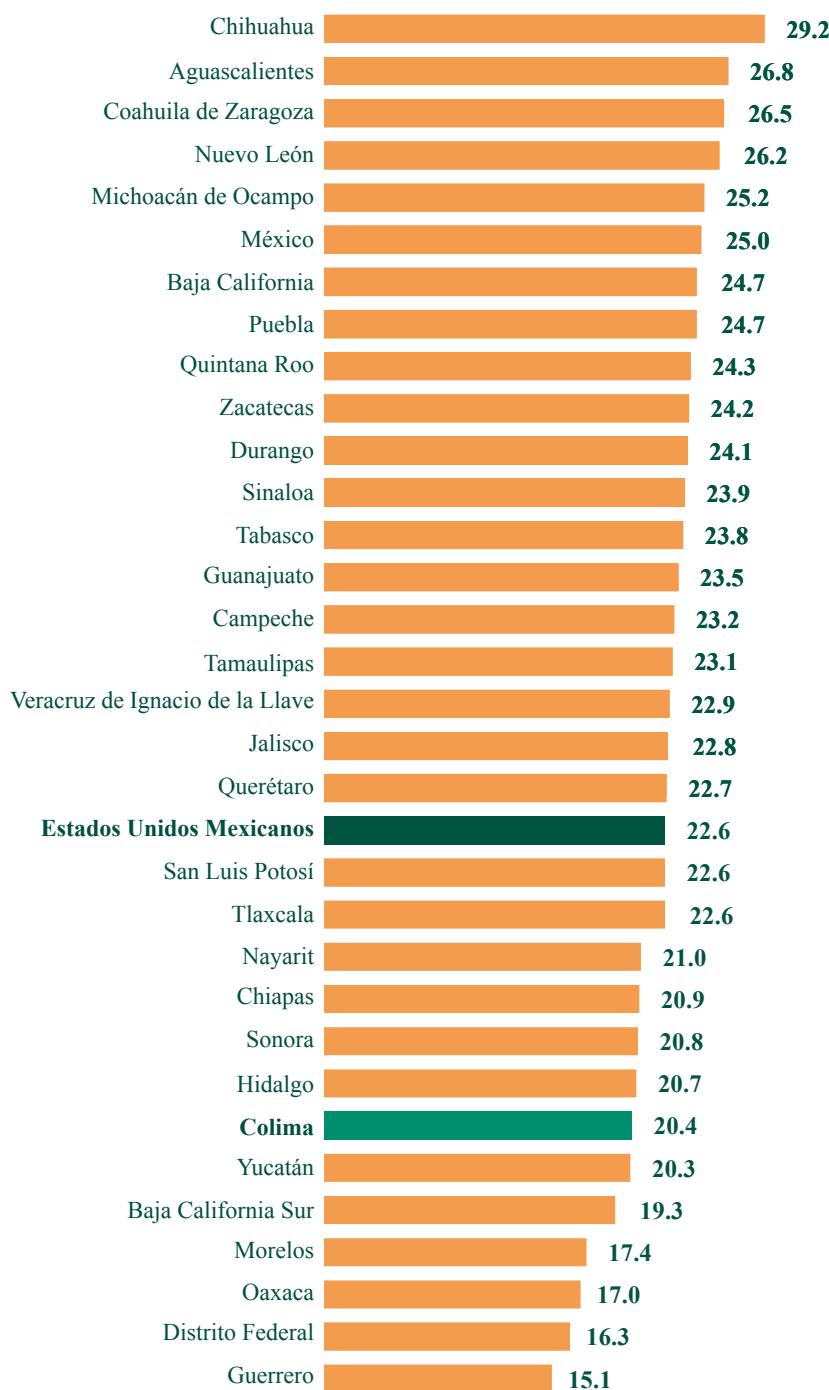
Las relaciones de género interactúan con los procesos del mercado y originan empleos mal remunerados, discriminación salarial y de oportunidades. Por ello, generar indicadores con perspectiva de género es indispensable para tener un diagnóstico de las fortalezas y debilidades hacia la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

La violencia en el trabajo causa serios trastornos en el desarrollo profesional y personal del afectado. Su característica básica es el abuso de poder o autoridad, que causa a sus víctimas daños físicos y psicológicos. De las mujeres de 15 años y más ocupadas de Colima 20.4% indican haber experimentado diversos tipo de violencia en sus centros de trabajo alguna vez durante su vida. Por estado conyugal, son las colimenses alguna vez unidas las más violentadas laboralmente (24.3%), también en el país las mujeres separadas (25.4%) son las que más violencia reciben; en seguida se ubican las trabajadoras de Colima casadas (20.1%) cifra ligeramente inferior a la del país (21.0%) y, por último, las solteras de Colima (18.0%) son las que menos reportaron violencia laboral, indicador que contrasta con las solteras en el país (23.6%) que tienen casi seis

<sup>23</sup> Heise, Lori (1994) *Violencia contra la mujer. La cara oculta sobre la salud*, Washington, D.C. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud. Citado en ENDIREH 2003 Características metodológicas, P28.

## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

 Gráfica 2.11



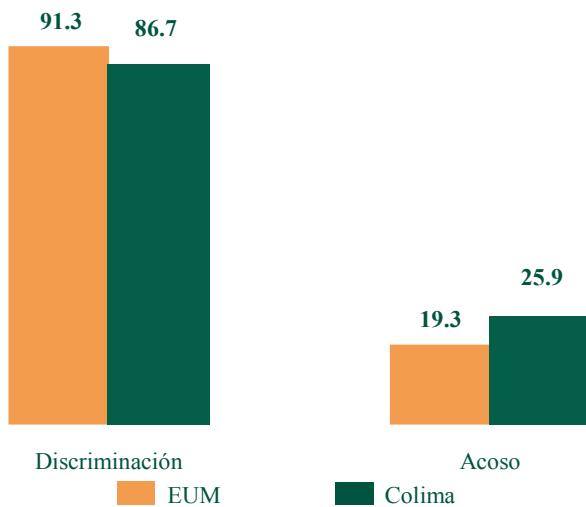
puntos porcentuales más de célibes violentadas en el ámbito laboral.

Colima ocupa el séptimo lugar entre las entidades con menor porcentaje de mujeres agredidas en su área de trabajo, con 20.4% de mujeres ocupadas que sufrieron dis-

criminación o acoso sexual a lo largo de su vida como trabajadoras, porcentaje inferior en 2.2 puntos porcentuales al registrado para el país (22.6%) y 8.8 puntos menos que Chihuahua (29.2) el cual tiene el mayor índice de mujeres violentadas laboralmente. Y, en el lado opuesto, Colima, tiene 4.1 y 5.3 puntos porcentuales por encima

## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

 Gráfica 2.12



del Distrito Federal (16.3%) y de Guerrero (15.1) entidades con los menores niveles de violencia laboral en el país.

Sin lugar a duda, dos de las manifestaciones más nocivas de la violencia laboral captadas en la encuesta son: el acoso sexual, que causa daños tanto físicos como psicológicos, al atentar contra la víctima por medio de humillaciones, vejaciones y agresiones sexuales, y gene-

ran en quien la vive un sentimiento constante de temor e impotencia; y la discriminación, que se relaciona con menores oportunidades de trabajo, promociones y prestaciones, situaciones ambas que repercuten en las actividades y desempeño laboral de las mujeres y disminuyen su dignidad como ser humano.

Los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que de las mujeres de Colima ocupadas que vivieron violencia, la mayoría 86.7% declaran ser víctimas de discriminación y 25.9 de acoso moral, físico o sexual en sus centros de trabajo. En el caso de la discriminación laboral Colima se ubica por debajo del obtenido por el país (91.3%) y tiene uno de los índices más “reducidos” al encontrarse sólo por encima de Baja California Sur (81.7) y el Distrito Federal (84.9%). Sin embargo, Colima comparte el segundo lugar con el Distrito Federal (25.9%), entre las entidades con mayores porcentajes de acoso sexual y solamente Baja California Sur (26.8%) tiene más alta proporción de mujeres acosadas.

Al desagregar los casos de discriminación, se encuentra que en Colima a 59.6% les pagan menos que a un hombre que hace lo mismo, 51.5 dicen tener menos oportunidades que los varones para lograr un ascenso, 33.1% reciben menos prestaciones que un hombre, a 17.2 les pidieron la prueba de embarazo y a 14.4% las despidieron, no las contrataron, o les bajaron el sueldo debido a su edad o estado civil. En el país también se

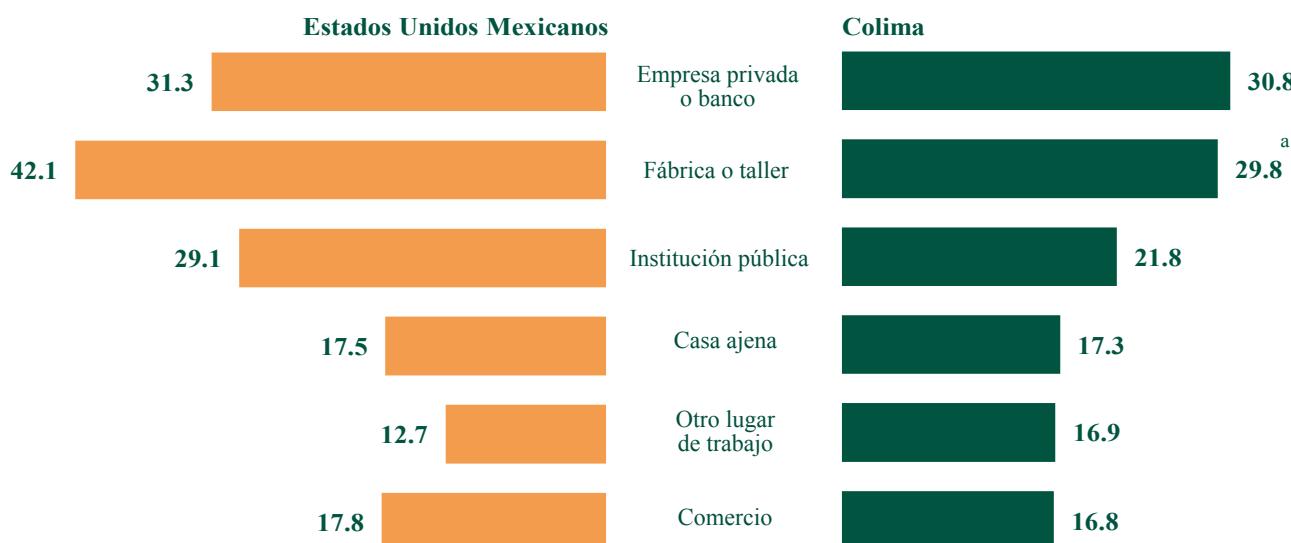
## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

 Gráfica 2.13



## Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

 Gráfica 2.14



<sup>a</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es significativo.

ubican los tipos de discriminación casi en el mismo orden pero con diferencias importantes: reportan un porcentaje inferior (52.1) las mujeres que les pagan menos que a los hombres por el mismo puesto; en el país tienen mayor incidencia a las que les pidieron la prueba del embarazo (27.9%) y también a las que debido a su edad o estado civil, les bajaron el sueldo, las despidieron o ya no las contrataron (21.2 por ciento).

En resumen, exceptuando a las mujeres que les pagan menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto, en todos los otros tipos de discriminación las mujeres de Colima reportan menores niveles de trabajadoras discriminadas que las mujeres en el país.

En cualquier lugar donde desempeñen su trabajo, las mujeres están propensas a sufrir violencia, aunque en algunos existe mayor riesgo de recibirla. En el país, las fábricas, talleres y maquiladoras, constituyen lugares idóneos para agredir a sus trabajadoras; de ellas, 42.1% han sido víctimas de violencia. En Colima, las mujeres violentadas en fábricas o talleres son 29.8 por ciento, sin embargo al no ser la entidad un lugar donde se concentran este tipo de empresas, las mujeres de la entidad que trabajan en dichos lugares representan solamente el 1.4% del total de las mujeres trabajadoras. El primer lugar donde fueron agredidas las mujeres que laboran en Colima fue en una empresa privada o banco donde el

30.8% sufrieron violencia por sus jefes o compañeros, porcentaje muy cercano al del país (31.3); en este tipo de centros laborales trabajan el 17.7% de las colimenses ocupadas.

A partir de la creación de la Ley del Instituto Nacional de la Mujer (2001) se han implementado diversas políticas públicas, leyes y reglamentos para fomentar una perspectiva de género en todas las instituciones públicas del país y entre sus principales objetivos se encuentra la igualdad laboral y una vida libre de violencia; no obstante estos propósitos, en las instituciones públicas de Colima sufrieron agresiones el 21.8% de las que trabajan allí, valor inferior al del país (29.1) en poco más de siete puntos porcentuales; la entidad es una de las que tuvieron menos mujeres violentadas en este lugar de trabajo, sólo en Baja California Sur (21.2%) y el Distrito Federal (21.3%) las trabajadoras en instituciones públicas reportaron menos incidentes de violencia laboral, mientras que las trabajadoras de Tabasco (38.4%), Durango (36.9%) y Puebla (36.7%) tienen los mayores índices.

En casas ajenas (17.3%) y comercios (16.8) fueron los lugares de trabajo donde menos violencia vivieron la féminas de Colima, valores aproximados a los que obtuvieron las mujeres del país (17.5 y 17.8%, respectivamente). Es de destacar que en Colima la mayoría de las mujeres ocupadas (29.3%) trabajan en comercios

## Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

 Gráfica 2.15



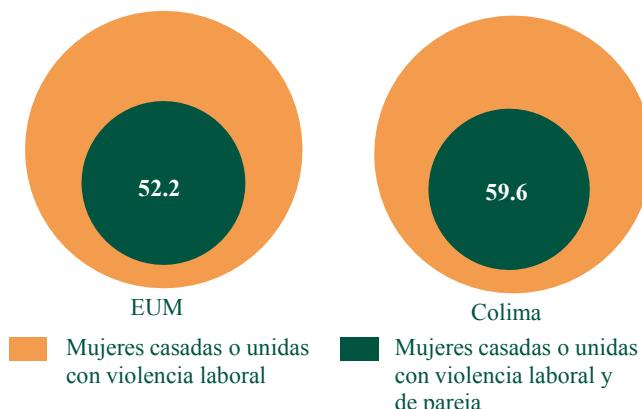
y 21.3% en un lugar de trabajo diferente a los mencionados.

En Colima, la participación económica de las mujeres ha aumentado de manera constante durante los últimos 40 años. Según datos de los Censos de Población, pasó de 21.5% en 1970 a 44.1 en 2010; sin embargo, no ha significado que la desigualdad de género se haya reducido. “El mercado laboral se mantiene estructurado sobre una división sexual del trabajo, es decir, un reparto en las funciones de mujeres y hombres que refuerza los roles de género y limita su desempeño [...] El desequilibrio que han originado estos estereotipos [...] puede y debe modificarse mediante nuevas maneras de relacionarnos entre mujeres y hombres”<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (2010). Publicaciones: Desarrollo Económico con Perspectivas de Género, pág. 9 y 10.

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 2.16



De las mujeres que trabajan como empleadas, obreras y jornaleras, a lo largo de su vida laboral, la mayoría ha vivido acoso por parte de sus compañeros con el 60.5% de los casos, en tanto que el patrón o jefe es causante del 49.1 por ciento de las situaciones en que las mujeres fueron acosadas. En comparación con el país, los porcentajes de acoso por parte de los compañeros en Colima son superiores en casi dos puntos, pero en el acoso por los patrones o jefes es inferior en 3.4 puntos.

Padecer violencia en el ámbito laboral, en donde generalmente hay que cubrir una jornada larga de trabajo es doloroso, pero si además se vive violencia en el ámbito privado, con su pareja, las mujeres sufren por partida doble.

Esta situación tiene efecto diversos en la psique y el cuerpo de la mujer, que se traducen comúnmente en baja autoestima y mala salud, la depresión por largo tiempo produce en el sistema inmunológico una baja en su nivel de defensa contra las enfermedades haciéndola proclive a diversos padecimientos. En el transcurso de los últimos 12 meses, se observa que de las mujeres casadas o unidas colimenses el 59.6% que viven violencia en el ámbito laboral dicen también ser víctimas de violencia por parte de su pareja. Dicha situación agrava la condición de estas mujeres, ya que no sólo tiene que padecer situaciones difíciles o angustiantes en su trabajo, sino que además de no encontrar apoyo por parte de su pareja también son violentadas por ésta; en el contexto nacional representan un porcentaje de 52.2%. Colima tiene el segundo lugar con más porcentaje de mujeres que sufrieron esta doble violencia, solamente Yucatán (59.9) tiene un mayor porcentaje. Y, en la situación opuesta, los menores niveles de mujeres en estas circunstancias se registraron en Chiapas (39.7) y Coahuila de Zaragoza con (40.8 por ciento).